



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE
DON SEBASTIAN CUBILLOS LEYTON.

DECRETO N° 10252/2017.-
ARICA, 14 de julio de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°8334, de fecha 05 de junio de 2017 y memorándum N°440 de fecha 14 de junio de 2017, de Sección de Eventos, viene en contratar los servicios a honorarios de don Sebastian Cubillos Leyton.-
- b) Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Sebastian Cubillos Leyton, suscrito con fecha 16 de junio de 2017.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica, R.U.T. N°69.010.100-9 y don Sebastian Cubillos Leyton, R.U.T. 17.012.308-5, suscrito con fecha 16 de junio de 2017.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DOM y la Secretaría Municipal.-

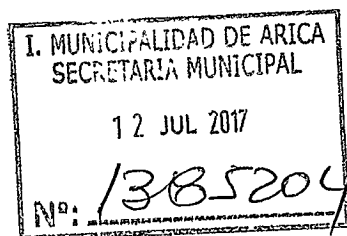
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/HCHC/CCG/dmc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ASESORIA JURIDICA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Don SEBASTIAN ANDRES CUBILLOS LEYTON

En Arica, a 16 de Junio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y Don **SEBASTIAN ANDRES CUBILLOS LEYTON**, R.U.T. N° 17.012.308-5, con domicilio en calle Raúl del Canto N° 1021, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8334, de fecha 05 de Junio del 2017 y Memorándum N° 440, de fecha 14 de Junio del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Don **SEBASTIAN ANDRES CUBILLOS LEYTON**, por concepto de Profesor idioma Ingles, a realizar el día 16 y 17 de Junio del 2017, a las 10:00 y 16:00 hrs., en Plaza Colón, de acuerdo al programa denominado "**Feria de los Idiomas 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 111.111.- (Ciento once mil ciento once pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

SEBASTIAN ANDRES CUBILLOS LEYTON
R.U.T. 17.012.308-5

GER/HCHC/ST/WC/emc.
16/06/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Sacchi